

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEXTO LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 160

Fecha Estado: 11/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620110144000	Ordinario	IRENE HINCAPIE SANCHEZ	ISS	Auto ordena entrega de título se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003734902 por la suma de \$12.000.000,00, a favor del doctor Wilder Gómez López, identificado con CC. 71.223.624, conforme fue facultado en el memorial poder visible a folio 1 del expediente para presentar y hacer el cobro por concepto de costas procesales. M.M.M.	09/11/2021		
05001310500620170011600	Ordinario	JAIME DE JESUS GARCIA ALGARIN	COLPENSIONES Y OTRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con lo dispuesto en auto anterior, se continua con el trámite del proceso fijando fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, el día quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (02:00 p.m.). W	10/11/2021		
05001310500620170017800	Ordinario	GLORIA NELLY RIVERA Y OTRO	ARL SURA	Auto pone en conocimiento Vista la respuesta allegada vía correo electrónico por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Dabeiba - Antioquia al oficio No 161 de 2021, consistente en la sentencia del proceso ordinario de filiación promovido por la señora Yudy Angélica López Escobar en favor de su hijo Sebastián Camilo López Escobar, se procede a poner conocimiento de la misma a las partes por el término de 10 días hábiles. Y toda vez que no obra en el proceso correo electrónico de los demandantes o su apoderado judicial, y este además no registra correo en el Registro Nacional de Abogados, se requiere al apoderado de la parte demandante para que en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto, informen al correo electrónico del despacho, su respectivo correo electrónico para surtir el traslado de dicha respuesta; vencido el término dado sin aportarse la información, comenzará a correr el término de traslado y vencido este se continuará con el trámite del proceso. W	10/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620170045100	Ordinario	MARIA MERCEDES ECHAVARRIA RESTREPO	COLPENSIONES Y OTRA	Auto ordena entrega de título se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003777422 por la suma de \$3.200.000,00, a favor del doctor Pablo Ignacio Jane Fernández, identificado con CC. 71.596.595, en virtud de la facultad expresa para recibir títulos judiciales, conforme al memorial poder allegado en la solicitud presentada el pasado 14 de octubre. M.M.M.	09/11/2021		
05001310500620180043100	Ordinario	MARIA VICTORIA PEREZ VARGAS	PROTECCION Y OTROS	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por la Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Protección S.A. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m.). SSG	10/11/2021		
05001310500620180049700	Ordinario	ANGELA MARIA LOPEZ GIRALDO	PROTECCION S.A / COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por la Sociedad Administrado de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (02:00 p.m.). SSG	10/11/2021		
05001310500620180057000	Ordinario	AMANDA DE JESUS FORONDA ALVAREZ	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE LOS ANDES LTDA	Auto fija fecha para sentencia Teniendo en cuenta que la Cooperativa de Caficultores de los Andes LTDA., allego al proceso certificación del pago del cálculo actuarial realizado por Colpensiones, se da continuidad al proceso. Por lo anterior, se fija entonces como fecha de audiencia de trámite y juzgamiento, para el día dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta (1:30) de la tarde. SSG	10/11/2021		
05001310500620180071000	Ordinario	JORGE EDGAR SANCHEZ SALAZAR	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Dentro de este proceso ordinario laboral, ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas, sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo. Ejecutoriado este auto y luego de las anotaciones del caso, archívese el expediente. M.M.M.	10/11/2021		
05001310500620190035700	Ordinario	MARIA NELLY ATEHORTUA ORTÍZ	PORVENIR - COLPENSIONES	Acta audiencia conciliación Se realiza AOC. Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana, fecha en la cual se proferirá sentencia. SSG	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620190066800	Ejecutivo	ISABEL MARIA MORA HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003339422 por la suma de \$5.081.752,00, a favor del doctor Edgar Dario Castro Díaz, identificado con CC. 70.566.642, en virtud de la cesión expresa de las costas procesales pactada en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios, aportado con la solicitud presentada el pasado 16 de septiembre. M.M.M.	10/11/2021		
05001310500620190067800	Ordinario	TERESITA DE JESUS BUSTAMANTE VILLA	METROPARQUES E.I.C.E.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Primero. Dar por contestada la demanda por Metroparques E.I.C.E. Segundo. Admitir la reforma a la demanda y correr traslado de la misma a la parte demandada, Metroparques E.I.C.E., para que dentro del término de cinco (5) días a partir de la notificación de este auto, proceda a su contestación, por medio de apoderado judicial, en la forma indicada por la Ley. W	10/11/2021		
0500131050062020006800	Ordinario	ELENA KORCHEVSKA	MICHAEL PATRICK MURPHY	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la reforma a la demanda por Michael Patrick Murphy. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). W	10/11/2021		
05001310500620200011000	Ordinario	CARLOS MARIO SANCHEZ MUÑOZ	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas el día diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) y se requiere a las partes para que presenten a dicha audiencia la prueba testimonial solicitada. W	10/11/2021		
05001310500620210043200	Tutelas	JAIME VALENCIA MORENO	COLPENSIONES	Auto admite tutela Primero: Admitir la Acción de tutela incoada por Jaime Valencia Moreno, quien se identifica con la C.C. 11.793.598, contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, por lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. LR	10/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY  
SECRETARIO (A)